



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

Referencia:	2021/00006999E
Asunto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ALMACÉN DE FONDOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ALMACÉN DE FONDOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA.

1. ANTECEDENTES.

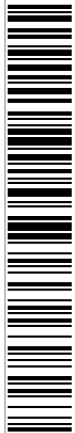
La creación del Museo Arqueológico de Fuerteventura es autorizada por Orden de 15 de diciembre de 2020 del Gobierno de Canarias, publicándose en el BOC el miércoles 30 de diciembre de 2020. El espacio procedió a la apertura de las salas, que albergan varias exposiciones temporales sobre la cultura de los mahos y de excavaciones arqueológicas en la isla de Fuerteventura.

Actualmente, aunque el edificio cuenta con el almacén de fondos, este carece de mobiliario para el almacenamiento de los restos arqueológicos en condiciones de protección, conservación y seguridad tal como indica la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

2. OBJETO DEL PLIEGO.

Es objeto de este pliego determinar las condiciones técnicas que deben regir en la contratación del suministro e instalación de estanterías móviles compactas para el almacén de fondos del Museo Arqueológico de Fuerteventura. El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la total puesta en funcionamiento del mobiliario: transporte, acceso al lugar, descarga de las mercancías, desembalaje, montaje e instalación, limpieza, retirada de embalajes y restos de materiales.

El objetivo del sistema de estanterías es permitir el almacenamiento de los fondos arqueológicos del Museo, compuesto por restos pétreos, cerámicas, restos bioantropológicos, malacológicos, restos faunísticos y demás material arqueológico, que irán contenidos en cajas.



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MOBILIARIO:

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario y materiales a suministrar tienen carácter contractual.

Las partes con las que el usuario está directamente en contacto deben ser concebidas de modo y manera que eviten las heridas corporales y los deterioros de materiales. En particular, las partes accesibles durante su uso no deben tener rebabas, aristas vivas o cantos afilados; las partes lubricadas deben estar protegidas de forma que el usuario, su ropa o los materiales no puedan estar en contacto con el lubricante. Las superficies planas no presentarán ondulaciones perceptibles a simple vista. Todos los muebles tendrán asegurada su estabilidad y rigidez para el uso que se destinen.

El mobiliario deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa que la desarrolla y ser conforme a las normas de calidad que se indiquen.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

4.1 Descripción del mobiliario.

- Consistirá en suministro e instalación de estanterías compactas móviles para depósito de cajas con materiales arqueológicos, cerámicas y restos pétreos. Se situarán en el almacén de fondos, en la Planta 0 del Museo Arqueológico de Fuerteventura, en su ala derecha.
- El adjudicatario se verá obligado a hacer un replanteo antes del suministro e instalación de los armarios y estanterías, por si fuera necesario algún reajuste según el espacio disponible y la medición realizada durante la visita a las instalaciones. Además, debe comprobar que el suelo en el que vayan a instalarse las estanterías esté correctamente nivelado.

4.2 Características y composición del equipamiento móvil:

ESTANTERÍAS COMPACTAS.

La instalación se compone de un equipo de estanterías metálicas de 2430 mm de altura.



Código de verificación : cfacafe788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacafe788719a22>

Contendrá 12 plataformas móviles de 4500 mm de largo por 800 mm de fondo cada una, sobre la que se instalarán 10 cuerpos de 900mm x 400 mm con seis niveles de carga más techo cada uno, haciendo un total de 120 módulos.

La ubicación de las estanterías debe seguir el esquema del plano anexo, quedando huecos útiles mínimo de 310 mm entre los estantes para la colocación de las cajas.

También contendrá 2 plataformas fijas de 4500 mm de largo por 400 mm de fondo cada una, compuesto por cinco cuerpos de 900 x 400 mm con 6 niveles de carga más techo, cada uno, haciendo un total de 10 módulos. Las estanterías fijas se ubicarán según se indica en el plano anexo, en los dos extremos del almacén.

Deberá quedar un único pasillo mínimo de 800 mm entre las estanterías para el acceso a ellas. El color de la estructura será gris.

Las estanterías albergarán cajas de tamaño 400 mm de largo por 260 mm de ancho por 300 mm de alto y diversos materiales arqueológicos de distintas medidas.

CARENADOS DE CERRAMIENTO DELANTERO.

Los carenados frontales del equipo, están elaborados en acero de primera calidad, de como mínimo 1 mm de espesor y laminado en frío, acabados en resinas de epoxi polvo polimerizado en alta temperatura. Dichos carenados cubren el sistema de accionamiento y son perforados por el eje del volante. Conforman un embellecedor que ocupa el ancho y alto por completo de la cabecera de los lineales. Color blanco.

ESTANTES.

La estructura está formada por perfiles verticales elaborados en chapa como mínimo de 1,8 milímetros de espesor, y 80 milímetros como mínimo de ancho frontal "T", 40 mm de frontal en "L" mínimos, cuyos montantes poseen su dispositivo de enganche de los paneles, formados en su propio cuerpo o material directamente a modo de aleta

embutida que permite posicionar y regular manualmente los paneles de carga. Dichos montantes serán recubiertos con resinas de epoxi-polvo, que no podrá ser inferior a

setenta micras de espesor, previo tratamiento anticorrosivo desengrasado, fosfatado, desmineralizado y polimerizado en alta temperatura.



Código de verificación : cfacafe788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacafe788719a22>

Los niveles de carga o baldas son elaborados en acero de primera calidad laminado en frío, también acabados en resinas de epoxi polvo poliéster con tratamiento idéntico a los montantes o perfiles y un espesor mínimo de 1 milímetro.

Las baldas se instalarán con uniones y fijaciones lo suficientemente consistentes como para evitar deformaciones por causa de los pesos o el movimiento con carga máxima, con la incorporación de refuerzos que permitan una carga mínima de 110 kg por estante, con la carga uniformemente repartida.

La longitud máxima no podrá ser mayor de 900 mm y el ancho de 400 mm. La altura útil entre los estantes será como mínimo de 310 mm.

Se soportarán sobre los bastidores mediante ganchos de fácil colocación y extracción (sin tornillos) graduables. La modificación de la altura de las baldas deberá ser realizada con total normalidad sin que se precise la intervención de herramienta específica. Deben ser de una sola pieza, sin soldaduras.

Para evitar cortes y arañazos a la hora de manipular los estantes o el material almacenado, las aristas de los estantes serán redondeadas.

Cada balda estará dotada de un tope posterior con el fin de evitar el posible desplazamiento de las cajas en los módulos de doble cara.

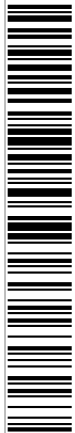
FRONTIS DE LA PLATAFORMA

Se compondrán de 2 perfiles de acero laminado en frío de sección en “U” de medidas como mínimo de 3 mm de espesor, y con su parte superior troquelada para permitir el alojamiento y fijación atornillada de las estanterías.

Deben de contar con topes de goma en los vagones para amortiguar el impacto entre las bases al cerrarse y evitar ruidos del impacto, tirones bruscos y choques de unos armarios contra otros en su desplazamiento, garantizando una parada y un arranque suave de los mismos. Dichos topes permitirán el total aislamiento de la luz y el polvo exterior.

PATINES

Formados por 2 perfiles de acero laminado en frío, de sección en “U” de medidas como mínimo 3mm de grosor, unidos entre sí mediante tornillos y casquillos distanciadores soldados, formando un conjunto solidario, soldado por ambos extremos a los frontis



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

correspondientes. Estos patines van provistos de placas para el apoyo de los montantes de la estantería. Así mismo, incorporarán en sus extremos unas aberturas troqueladas para el alojamiento y fijación de los rodamientos de las correspondientes ruedas.

TRAVESAÑOS

Sirven de apoyo para los montantes de la estantería en los lugares en que no se sitúan patines y van como estos, soldados por ambos extremos a los frontis y consisten en un perfil de acero laminado en frío de sección en “U” de medidas como mínimo 3mm de grosor

ELEMENTOS DE RODADURA.

Están constituidos por ruedas de acero macizo, cuya sección de rodadura es recta, a fin de conseguir una buena adherencia al rail y evitar el efecto de patinaje. Esta rueda va mecanizada con pestaña anti-descarrilamiento a ambos lados y se monta en un eje de acero calibrado de diámetro mínimo de 20mm.

Todas las ruedas montadas a un lado de la plataforma son de giro libre, mientras que las del lado opuesto giran todas ellas solidariamente al estar unidas entre sí mediante ejes de transmisión, conectados respectivamente a los ejes de cada rueda con manguitos de acoplamiento, que transmiten el movimiento de giro de uno a otro eje a través de las correspondientes chavetas instaladas en cada elemento. Todos los ejes mencionados son de acero macizo calibrado de diámetro como mínimo de 20mm.

RAILES Y PLATAFORMAS.

El deslizamiento de las estanterías se realizará a partir de carriles o guías de deslizamiento de acero calibrado macizo, con sección de rodadura/guiado de medidas como mínimo 16mm de anchura. En ningún caso es posible la realización de rozas ni de cualquier otro tipo de trabajo de albañilería en el momento del suministro. El sistema debe garantizar el mínimo de vibraciones, la facilidad de mantenimiento y la durabilidad de las condiciones de instalación, considerando para ellos las cargas que va a soportar. Todo el conjunto se nivelará por personal especializado utilizando un nivel laser de alta precisión. El sistema garantizará también una fácil manipulación y movimiento sin sobreesfuerzo por parte de la persona que manipula las estanterías móviles.



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

Los raíles sobre los que se deslizarán las plataformas móviles, se instalarán directamente contra el suelo. Encastrados en una "U" de acero galvanizado de medidas como mínimo 1 mm de espesor, que garantiza el aislamiento de los mismos del contacto con el agua accidental. Para compensar, al mismo nivel, la altura de 30 mm como mínimo de dichos raíles utilizaremos conjuntamente, un DM de medidas como mínimo 10 mm Hidrófugo y Contrachapado, con una cara lisa y otra antideslizante. Todo ello deberá estar rematado con un embellecedor en acero inoxidable que cubre el frontal del equipo móvil.

ACCIONAMIENTO.

Accionamiento a volante que permita un movimiento suave y cómodo. Debe actuar sobre un juego de piñones y cadenas efectuando un trabajo de triple reducción sobre el eje motriz situado en el carro. El mecanismo desmultiplicador integrado en el carro permitirá el desplazamiento de todos los armarios a la vez con el mínimo esfuerzo.

ACABADOS, COLOR Y PINTURA.

La pintura utilizada para los acabados de las piezas grandes será al epoxi y con tratamiento anticorrosión; el acabado deberá ser totalmente neutro y no debe producir ningún tipo de emisión contaminante. El color será el gris.

RESUMEN MEDIDAS DE LA INSTALACIÓN

- Altura de los armarios: 2430 mm
- Distribución en 12 plataformas rodantes de 4500 mm x 800 mm y dos estanterías fijas situadas en los laterales del almacén también de 4500 mm de largo por 400 mm, todo ello con un único pasillo de 800 mm aprox. La distribución debe ser la que se detalla en el plano anexo.
- Niveles de archivo en altura: 6 niveles de carga + techo.
- Fondo de los estanterías dobles: 800 mm (400 mm + 400 mm).
- Fondo de los estanterías simples: 400 mm
- Hueco mínimo entre estantes: 310 mm.
- Resistencia por estante: 110 Kg/ml uniformemente repartidos.



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas normas legales o convencionales contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas en el ámbito laboral o susceptibles en dicho ámbito.

El adjudicatario deberá tener suscritos los seguros obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

VI.- LUGAR DE ENTREGA, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO OBJETO DEL EQUIPAMIENTO.

- a) El lugar de entrega, montaje e instalación de todos los elementos objeto del equipamiento será el Museo Arqueológico de Fuerteventura, en la calle Amador Rodríguez esquina C/ Roldán Verdejo s/n. Betancuria. 35638. El lugar concreto es en el ala izquierda de la Planta 0, en el almacén de fondos.

El adjudicatario entregará los elementos objeto del equipamiento y procederá a su instalación en el depósito del citado edificio, así como a la retirada de todos los embalajes.

- b) El adjudicatario deberá aportar y correr con los correspondientes gastos de todos aquellos materiales, herramientas, utensilios, maquinarias y medios auxiliares que precise para el total montaje de la instalación.
- c) Una vez finalizado el montaje y antes de la recepción, se deberán realizar cuantas pruebas y verificaciones de los distintos sistemas que incorpore los armarios compactos sean necesarios, en orden de garantizar una adecuada ejecución del contrato.
- d) Las normas de seguridad y los horarios de trabajo serán los establecidos por la Dirección del Museo.
- e) Será por cuenta del adjudicatario la protección de paredes, suelos y equipamientos existentes del almacén con el fin de garantizar su integridad, debiendo reponerse cuantos daños o desperfectos sean ocasionados durante el movimiento e instalación de elementos.
- f) Todos los armarios deberán entregarse en perfectas condiciones de uso, lo que implica la limpieza total de las estanterías y espacios y la retirada de sus elementos de protección y transporte.



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

VII.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de montaje e instalación será de 2 meses naturales a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado no siendo necesaria intimación previa por la Administración.

Si el equipamiento objeto del presente contrato ha sido entregado e instalado correctamente, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción por personal técnico del Museo Arqueológico de Fuerteventura.

VIII.- MUESTRAS Y PLAZO DE GARANTÍA.

- Se requerirá memoria descriptiva del planteamiento del proyecto con las características y especificaciones de los materiales y sistemas.
- El plazo de garantía:

Será de 2 años por defectos de fábrica o montaje.

- Durante el periodo de garantía, el adjudicatario estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.
- La garantía comprende piezas, mano de obra y desplazamiento.
- La empresa adjudicataria se compromete a:
 1. el suministro de piezas y componentes de repuesto así como a la reparación, que tendrá que efectuarse en un plazo máximo de dos semanas desde la visita del instalador. La visita del instalador tendrá que efectuarse en un plazo no superior a setenta y dos horas desde el aviso por parte del responsable del contrato.
 2. debe asegurarse el suministro de piezas de repuesto por un mínimo de 3 años desde que el producto dejara de fabricarse.

IX. FORMA DE PAGO.

El pago se hará efectivo una vez recibida la factura correspondiente. La factura deberá incluir todas las menciones legalmente obligatorias. Los plazos previstos en el art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se computarán a partir de



Código de verificación : cfacete788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacete788719a22>

la entrega por el contratista de la respectiva factura y debidamente recepcionado el objeto del contrato.

XI- CONSULTAS Y VISITAS.

Para consultas y/o visitas a las instalaciones, los ofertantes deberán dirigirse al Museo Arqueológico de Fuerteventura, teléfono 928 17 14 14, que fijará la fecha en que se realizará la visita a las instalaciones.

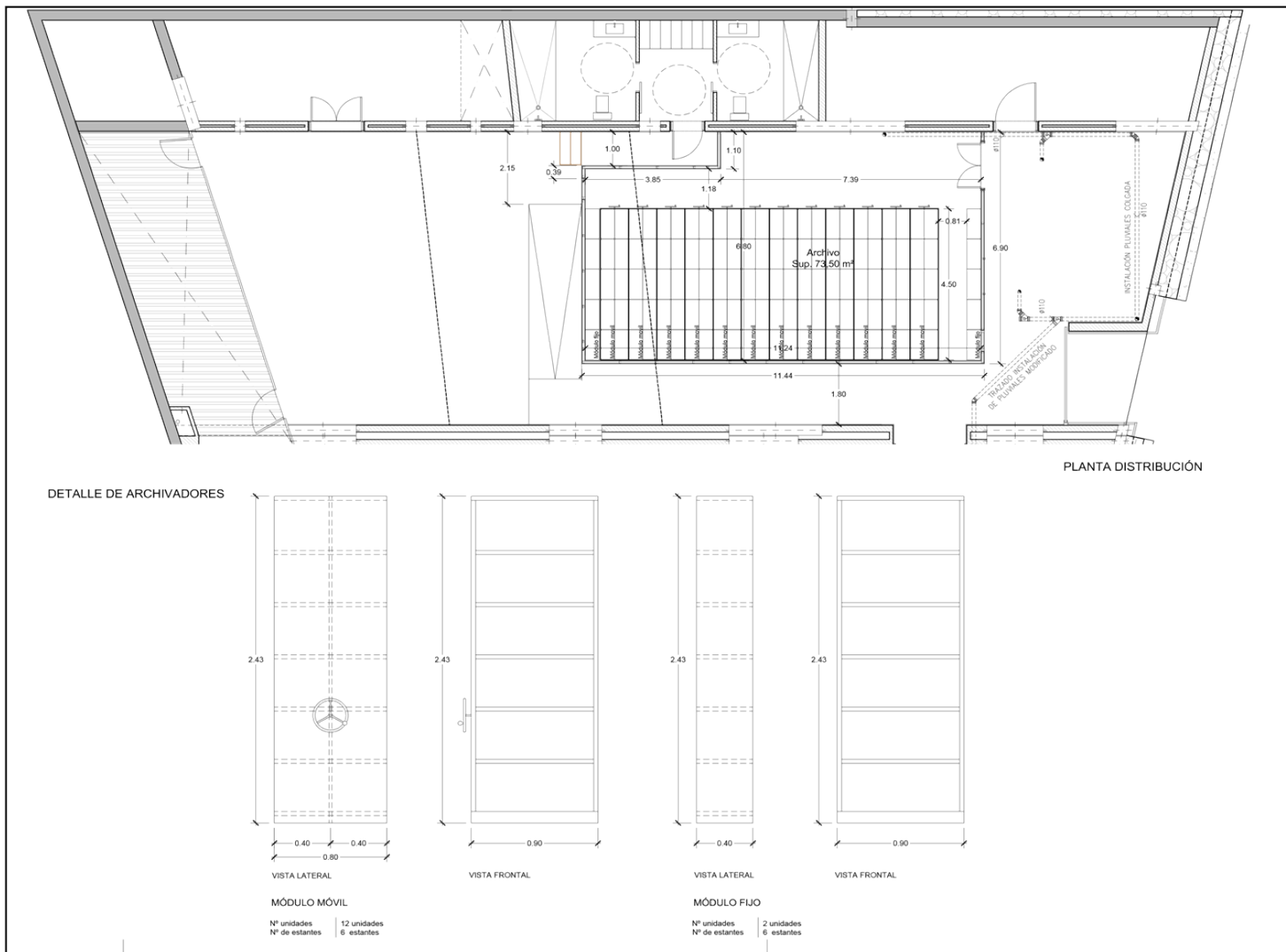
XII- ANEXOS.

ANEXO 1. Plano de la instalación del mobiliario.



Código de verificación : cfacafe788719a22

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfacafe788719a22>



Proyecto:
 ALMACÉN DE FONDOS EN EL MUSEO
 ARQUEOLÓGICO DE FUERTEVENTURA
 Betancuria. T.M. de Betancuria

PLANTA DISTRIBUCIÓN ARCHIVADORES -
 ESTADO REFORMADO

1/100

Abril-2021

01

Firmado por: Isidoro Hernández Sánchez

Fecha: 10-06-2021 10:58:45

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>